

Bases generales del concurso de fotografía de senderismo en Sot de Chera 2018

OBJETIVO

Queremos que los participantes capten con sus móviles o con la cámara aquellos lugares, momentos o situaciones de las rutas de senderismo que pasan por Sot de Chera que consideren más apreciados, relajantes o inspiradores durante su recorrido y que lo comuniquen mediante la red social Facebook. En este concurso podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

Facebook no patrocina ni avala ni administra en modo alguno la promoción, ni está asociado a la misma.

LEGITIMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar en el presente concurso fotográfico y aspirar a ganar una noche de alojamiento en Sot de Chera cualquier persona física, que resida en España, que posea una cuenta en Facebook y que durante el período de validez del presente concurso participe en la acción según se propone en los términos descritos en estas bases.

PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONCURSO

El plazo de participación en el presente concurso dará comienzo el martes 26 de junio de 2018 y finalizará el jueves 19 de julio a las 14h.

PARTICIPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La participación en el concurso implica que el participante tenga una cuenta en Facebook y que respete las condiciones de esta red (<https://www.facebook.com/policies>). Además, para que la participación pueda ser validada, este perfil tiene que ser público. Para participar y tratar de conseguir el premio bastará con:

- Durante la duración del concurso, el participante deberá seguirnos en nuestra cuenta de Facebook (@DescubreSotDeChera)
- Hacer una foto en alguna de las rutas de senderismo de Sot de Chera y subirla a nuestra página de Facebook Descubre Sot de Chera hasta el 19 de julio.
- Etiquetar la imagen con el hashtag #caminandoporSotdeChera y compartir su participación con sus amistades para conseguir reacciones Me Gusta.
- Sólo se aceptarán imágenes publicadas desde Facebook y que hayan sido etiquetadas correctamente.

Cualquier contenido que se considere, desde Descubre Sot de Chera, no adecuado, inapropiado u ofensivo, no participará en el concurso.

Asimismo, Descubre Sot de Chera se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de la fotografía, si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria.

Cada participante podrá subir tantas fotos como desee dentro de las fechas del concurso y siempre acorde a la temática del mismo: senderismo en Sot de Chera.

El ganador se decidirá por número mayor de reacciones Me Gusta en su fotografía, en fecha 19 de julio a las 14h.

El concurso podría quedar desierto si el jurado así lo considera oportuno.

COMUNICACIÓN DEL GANADOR

Descubre Sot de Chera se pondrá en contacto con el ganador a través de Facebook, realizando una publicación con tal finalidad, y/o por las vías a su alcance que considere oportunas, para informar al ganador.

En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con el ganador en un plazo de 7 días desde la primera toma de contacto, Descubre Sot de Chera procederá a proclamar ganador el autor de la segunda foto con más reacciones Me Gusta en ese momento.

PREMIO

El premio para el autor de la fotografía ganadora es una noche de alojamiento en Sot de Chera, compuesto por:

- 1 noche de alojamiento en Geonatur – El Cerraó.

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.

Los menores de 18 años deberán participar mediante la cuenta de uno de sus padres y el premio solo se podrá entregar si vienen acompañados por uno de sus padres y ellos lo autorizan expresamente.

En el momento de la entrega del premio se solicitará una identificación del usuario que demuestre ser el titular de la cuenta de Facebook de la que ha resultado ganador.

El premio solo podrá utilizarse en una oportunidad. El resto de costes del premio (transporte a Sot de Chera y otros) corren por cuenta del ganador del concurso.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso en Facebook, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Facebook y otras redes sociales.

DERECHOS DE IMAGEN

La participación en este concurso de fotografía supone dar el consentimiento a Descubre Sot de Chera para utilizar con fines publicitarios e informativos su nombre e imagen en el material relacionado con Descubre Sot de Chera.

RESPONSABILIDADES

Descubre Sot de Chera se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

Descubre Sot de Chera se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

Descubre Sot de Chera se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

Descubre Sot de Chera no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Facebook o internet.

Además Descubre Sot de Chera se exime de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del portal.

Igualmente, Descubre Sot de Chera se exime de toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran deberse al uso indebido, manipulación o mutilación que usuarios o terceros no autorizados pudieran realizar respecto del contenido general de la página de Facebook Descubre Sot de Chera, así como de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual que pudiera producirse, por falta de cumplimiento de las exigencias establecidas en esta web.

DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan que su nombre de usuario en Facebook y las fotografías puedan ser publicados en la página web Descubre Sot de Chera y en cualquiera de los canales oficiales de comunicación del Ayuntamiento de Sot de Chera y en sus redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, etc) en las que tenga presencia, siempre manteniendo la autoría de las imágenes.

BASES

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Descubre Sot de Chera.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Para cualquier duda en la interpretación del presente acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa al fuero que les pudiera corresponder, se someten a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Valencia.